



Santo Domingo 14 de junio del 2016

Sra.
Janeth Ocampo
Gerente General
VOLQUETRANS S.A.
Presente.-

Yo CHECA MARCO ANIBAL por medio del presente pongo en su conocimiento que he procedido a la transferencia de la siguiente acción a favor del señor TUQUERRES LOPEZ JUAN CARLOS de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA

CEDENTE

NOMBRE: CHECA MARCO ANIBAL
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
CEDULA: 170504701-5
ESTADO CIVIL: VIUDO

CESIONARIO

NOMBRE: TUQUERRES LOPEZ JUAN CARLOS
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
CEDULA: 171387397-2
ESTADO CIVIL: SOLTERO

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES

No ACCIONES:	1
VALOR POR ACCION:	1,00
VALOR TOTAL:	10,00

Pido se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía y se emitan los títulos correspondientes a favor del nuevo accionista, para lo cual autorizo que el TUQUERRES LOPEZ JUAN CARLOS señor a realizar el trámite correspondiente.

CEDENTE
CHECA MARCO ANIBAL
170504701-5

CESEONARIO
TUQUERRES LOPEZ JUAN CARLOS
171387397-2

Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.
Santo Domingo a

17 JUN 2016
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA



Factura: 002-002-000036601



20162301002D05081

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20162301002D05081

Ante mí, NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MARCO ANIBAL CHECA portador(a) de CÉDULA 1705047015 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JUAN CARLOS TUQUERRES LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1713873972 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. SANTO DOMINGO , a 17 DE JUNIO DEL 2016, (10:08).

MARCO ANIBAL CHECA
CÉDULA: 1705047015

JUAN CARLOS TUQUERRES LOPEZ
CÉDULA: 1713873972

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Msc. Martha Obando G.
NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.-
Santo Domingo a

17 JUN 2016
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA



Factura: 002-002-000036600



20162301002D05080

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20162301002D05080

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 17 DE JUNIO DEL 2016, (10:08).

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Este documento fue elaborado en el sistema de
diseño y edición de documentos de la entidad.
Santo Domingo, 17 de junio de 2016.

17 JUN 2016



NOTARÍA SEGUNDA
MPC MARTHA OBANDO G.



Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.
Santo Domingo a



17 JUN 2016

Msc. Martha Obando-G.
NOTARIA SEGUNDA



Factura: 002-002-000036599



20162301002D05079

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20162301002D05079

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 17 DE JUNIO DEL 2016, (10:07).

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Doy fe que las fotocopias que anteceden
son la copia de los originales que me fueron exhibidos.

15 JUL 2016

MARTA DEL CARMEN OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA